GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 6479788

MINISTERIO DEL INTERIOR WINIS TERNU DEL INTERNOR Y Y SEGURIDAD PUBLICA Y DEPT 03 JUN 2016

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103962

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°546276 de fecha 15 de Marzo de 2016, en cuanto a que doña Daniela VILLADA de nacionalidad COLOMBIANA presentó solicitud de REFUGIO con fecha 27.04.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO Nº12250 DEL 23.02.2016 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Daniela VILLADA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona presentó solicitud de REFUGIO.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Ministerio cal Departamento de Extranjello Ministerio cal Delaria ior y Seguridad Pública Departamento de Extranjería y Migración del Por Orden del Jefe

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/paa [448] 25/05/2016

DISTRIBUCIÓN: -----

1.- Policía Internacional

2.- Archivo